GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 16 de julio de 2018

ACTA Nº 1082/2018

Resolución N° 10

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 31/2017 <ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE> – SEGUNDO LLAMADO"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/331/2018, de fecha 09 de julio de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC, por la cual se remiten los antecedentes de la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS PARA DESTRANQUE" – SEGUNDO LLAMADO – ID. 323.317, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/2017 "ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO PARA DESTRANQUE" – SEGUNDO LLAMADO – ID. N° 323.317.

Artículo 2º. **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Top. Néstor Roa; 2) Ing. César Ricardo Sitjar; y 3) Abg. Marcelo Rubén Ovelar.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Chaves
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay